	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 8

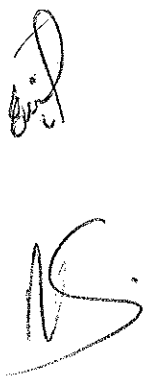
FECHA: 07 MAR 2023


ADICIÓN No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 083 DEL 09 DE MARZO DE 2022			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE Y/O REP. LEGAL:	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ ✓		
C.C. No.:	93.362.251 de Ibagué	NIT:	N/A
DIRECCIÓN:	Cra 5 A No. 20-89 Barrio el Carmen ✓		
CIUDAD:	Ibagué Tolima	TELÉFONO:	3138918261 ✓
email:	oficinamagajima@gmail.com ✓		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERÍMETRO HIDRÁULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL. ✓		
VALOR DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 3.999.986.316.75 ✓		
VALOR ADICIÓN No. 01	\$ 662.354.269.18 ✓		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 4.662.340.586 ✓		
PLAZO DEL CONTRATO			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES ✓		
PLAZO ADICIONAL No. 1	DOS (2) MESES ✓		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE (12) MESES ✓		
SUPERVISOR:	Carlos Andrés Medina Arévalo - Líder Gestión Acueducto ✓ Lady Joanna Bonilla Medina - Líder Gestión Alcantarillado		

La EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL identificada con Nit. No. 800.089.809-6, representada legalmente por la ingeniera ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS identificada con cédula de ciudadanía No. 52.905.413 de Bogotá, en su condición de Gerente General nombrada mediante Decreto No. 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021 y acta de posesión No. 16896 del mismo día y quien en adelante se llamará el **CONTRATANTE** y el Ing. **MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.362.251 de Ibagué, quien en adelante se llamará EL **CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar la presente Adición en valor y plazo conforme a las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1.- Que los supervisores del contrato en mención mediante solicitud de fecha 21 de febrero de 2023, otorga viabilidad técnica para adicionar y prorrogar el contrato de servicio No. 083 del 09 de marzo de 2022, con las siguientes consideraciones:

2 - Que la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S:A E.S.P. OFICIAL, suscribo contrato de obra No. 083 del 09 de marzo de 2022, cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERÍMETRO HIDRÁULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL".



	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 8

FECHA: 07 MAR 2023

" El Ingeniero Mario Gabriel Jiménez Martínez, contratista de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL, quien suscribió el contrato de obra N° 083 de marzo de 2022, mediante oficios de septiembre 28 de 2022 con radicado Ibal 14464 del 29 de septiembre de 2022 y de octubre 03 de 2022 con radicado Ibal 14560 del mismo día, enviado a los líderes del alcantarillado Ing. LADY JOANNA BONILLA MEDINA y acueducto ing. CARLOS ANDRÉS MEDINA ARÉVALO, manifiesta que teniendo en cuenta el avance de ejecución del contrato, a corte del acta parcial de obra N° 01 suscrita el 07 de julio de 2022, alcanza el 50% del valor total del contrato y solicita adición en recursos por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$1.999'764.364.00) PESOS M/CTE y en tiempo por TRES (03) meses.

Según lo expresado por el contratista en los mencionados oficios, descritos en anteriormente y de acuerdo a la proyección del acta de pago parcial 02 en la que se incorporaron las intervenciones realizadas en el periodo de julio hasta el mes de diciembre, se alcanza el 90% de ejecución financiera del contrato. Por tal razón los supervisores avalan la solicitud de adición y prórroga del contrato.


De acuerdo a la disponibilidad de recursos y dadas las características del contrato de obra, cuyo fin es la optimización de las redes de acueducto y alcantarillado del perímetro hidrosanitario de la empresa IBAL, se hizo necesario ajustar el presupuesto a SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 18/100 PESOS (\$662.354.269.18) M/CTE y el tiempo por DOS (02) meses.

Teniendo en cuenta que el contrato 083 de 2022 cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERÍMETRO HIDRÁULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL" fue suscrito por el deber de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Ibagué, IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL de asegurar la eficiencia en la prestación del Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado a su cargo, así como la garantía de una óptima calidad y continuidad de dichos servicios, mediante la optimización de las redes de acueducto y alcantarillado, eliminación de vertimientos de agua residual a las fuentes hídricas, atención de casos puntuales que requieren una reacción y solución inmediata y en algunos casos amerita reposición total de tramos de redes, situación que se ha incrementado con la fuerte ola invernal que se presenta no solo a nivel local sino en todo el territorio nacional, el mismo que venía siendo constante en la ejecución del contrato y que al inicio de las obras no se pueden determinar, en el entendido que como se ha mencionado anteriormente, son casos que requieren atención inmediata y que han generado la necesidad de incorporar actividades no previstas y realizar el análisis técnico de las obras y el balance financiero de la ejecución total para determinar la necesidad de adicionar recursos al contrato.

Es de aclarar que si se prescinde de este contrato, el personal y equipo con que cuenta la Empresa no alcanza para garantizar la inmediatez en la atención de daños de acueducto y de alcantarillado ocasionando fuertes afectaciones a los usuarios en cuanto a la continuidad, eficiencia, calidad y cobertura del servicio, generando además de las pérdidas de agua tratada por la empresa IBAL S.A ESP OFICIAL, inundaciones, impactos negativos en la salud pública causados por presencia de aguas servidas y adicional el incremento en las reclamaciones por parte de los usuarios afectados.

Lo anterior, sumado a la inseguridad vial que proporciona el estado crítico en que se encuentran algunos corredores viales de la ciudad y que es causado en parte, por deterioro total o parcial de las redes de acueducto y alcantarillado, que hace necesario adelantar las


16

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 8

FECHA: 07 MAR 2023

ACUEDUCTO					
1	PRELIMINARES	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
	Localización y replanteo Topográfico	m	2,00	\$ 4.084,80	\$ 8.169,60
	Cargue y Retiro de sobrantes hasta 8 km a Maquina	M3/comp	150,00	\$ 21.006,40	\$ 3.150.960,00
	Cargue y Retiro de sobrantes hasta 16 km a Maquina	M3/comp	4,60	\$ 32.154,40	\$ 147.910,24
	Suministro de Recebo en zanja compactado c/ 15 Cms. Medio mecánico	m3/comp	150,00	\$ 54.921,60	\$ 8.238.240,00
3	EXCAVACIONES A MANO				
	De 0 a 2 mts en seco				
	Excavaciones en material común	m3	2,60	\$ 24.872,00	\$ 64.667,20
	Excavaciones en conglomerado	m3	150,00	\$ 29.424,80	\$ 4.413.720,00
6	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN				
	Parcheo de pavimento asfáltico - (Incluye imprimación o riego de liga, suministro, extendida y compactación de la mezcla asfáltica)	m3/comp	2,00	\$ 961.957,60	\$ 1.923.915,20
	Rotura pavimento flexible E= 0,10 m.	m2	20,00	\$ 16.749,60	\$ 334.992,00
	Corte de Pavimento Flexible con Corfadora	m	5,00	\$ 12.519,20	\$ 62.596,00
20	OTROS				
	Señalización en Guadua C/3 mts y Polisombra de h=2mts	m	29,00	\$ 13.500,00	\$ 391.500,00
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PRESION RDE 21				
	De Diámetro 3"	m	100,00	\$ 36.631,20	\$ 3.663.120,00
	De Diámetro 6"	m	813,00	\$ 109.422,40	\$ 88.960.411,20
	De Diámetro 12"	m	2,00	\$ 372.610,40	\$ 745.220,80
	De Diámetro 18"	m	2,00	\$ 740.188,80	\$ 1.480.377,60
NP 20	Suministro e Instalación Tapa Válvula Tipo Chorote	und	1,00	\$ 228.545,00	\$ 228.545,00
NP 25	Suministro e Instalación de Recebo Cemento compactado Medio mecánico	M3	10,00	\$ 187.111,00	\$ 1.871.110,00
NP 28	Cargue, Suministro Extendida y Compactación de Base Granular	m3/comp	12,00	\$ 113.899,20	\$ 1.366.790,40
SUBTOTAL ACUEDUCTO					\$ 117.052.245,24
ALCANTARILLADO					
1	PRELIMINARES	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL

Handwritten signature and initials

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 8

FECHA: 07 MAR 2023

actividades que conlleven a mejorar el estado de las mismas, con el fin de dar cumplimiento al contrato y lograr los objetivos propuestos con la suscripción del mismo, de acuerdo a los análisis y estudios costo- beneficio, que han arrojado como resultado la insuficiencia de personal y medios para la óptima atención de estas eventualidades, los líderes de los grupos de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Empresa, en calidad de supervisores del contrato, de acuerdo a lo analizado y cuantificado por cada componente (Acueducto y Alcantarillado) en el grupo liderado, avalan la necesidad de adicionar el contrato de obra N° 083 de marzo 09 de 2022, en un valor de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 18/100 PESOS (\$662.354.269.18) M/CTE y en tiempo por DOS (02) meses".

BALANCE ADICIÓN

	PRESUPUESTO INICIAL	VALOR TOTAL PROYECTADO	TOTAL ADICIÓN	% DE ADICION
ALCANTARILLADO	\$ 2.999.538.750.00	\$ 3,515,577,712.60	\$ 516'038,962.60	17.20%
ACUEDUCTO	\$ 1.000'447.566.75	\$ 1,146,762,873.33	\$ 146'315,306.58	14.62%
TOTAL	\$ 3.999'986.316.75	\$ 4,662,340,585.93	\$ 662'354,269.18	15.91%

Hace parte integral de la presente solicitud el presupuesto adicional requerido para la misma.

3.- Que hace parte integral de la presente edición, la solicitud avalada por el supervisor del contrato, a través del cual se realiza el balance del contrato.

4 - Que la presente adición y proroga se funda en el Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBÁL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Artículo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. "Las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo".

5 - Que existe certificado de disponibilidad presupuestal No. 20230178 del 02 de marzo de 2023 para amparar la presente adición por el valor de \$662.354.269.18 Mcte.

6 - Que la suscrita gerente general, con la firma de la minuta aprueba la presente adición y proroga conforme los motivos expuestos por los supervisores del contrato, quien justifica y viabiliza técnicamente la suscripción de la presente adición y proroga.

7 - Las partes declaran que la presente prórroga no genera sobrecostos a la entidad contratante.

8 - Que teniendo en cuenta los motivos expuestos anteriormente resulta viable realizar la siguiente adición y proroga, así:

CLÁUSULA PRIMERA. – MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE OBRA No. 083 DEL 09 DE MARZO DE 2022, la cual quedara Así: VALOR: Adiciónese el valor del **CONTRATO DE OBRA No. 083 DEL 09 DE MARZO DE 2022**, en la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DIECIOCHO PESOS (\$662.354.269.18) MCTE**, para un valor total del contrato de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$4.662.340.586)**, debiendo cumplir como contraprestación a este valor las obligaciones establecidas en el contrato y las establecidas en el presupuesto aprobado para la presente adición en valor:





MODIFICACIONES Y/O ADICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-023

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 5 de 8

FECHA: 07 MAR 2023

1,1	Localización y replanteo Topográfico	ml	548,00	\$ 4.084,80	\$ 2.238.470,40
1,8	Cargue y Retiro de sobrantes hasta 16 Kms a Maquina	m3/comp	200,00	\$ 32.154,40	\$ 6.430.880,00
1,9	Cargue y Retiro de sobrantes hasta 24 Kms a Maquina	m3/comp	250,00	\$ 43.302,40	\$ 10.825.600,00
1,11	Suministro de Recebo en zanja compactado c/ 15 Cms. Medio mecánico	m3/comp	150,00	\$ 54.921,60	\$ 8.238.240,00
3,0	EXCAVACIONES A MANO				
	De 0 a 2 mts en seco				
3,1	Excavaciones en material común	m3	220,00	\$ 24.872,00	\$ 5.471.840,00
	De 2 a 4 mts en seco				
3,7	Excavaciones en material común	m3	71,00	\$ 41.453,60	\$ 2.943.205,60
4,1	Excavaciones en material común y Conglomerado	m3	500,00	\$ 19.283,20	\$ 9.641.600,00
5,0	CONCRETOS				
5,13	Anden en concreto de 2500 PSI e=0,10 (incluye alíftado y nivelación)	m2	150,00	\$ 67.438,40	\$ 10.115.760,00
6	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN				
6,1	Cargue, suministro, extendida y compactación de base granular	m3/comp	13,00	\$ 113.899,20	\$ 1.480.689,60
6,7	Construcción placa en concreto 3000 p.s.i. e= 0,13 m.	m2	20,00	\$ 108.205,60	\$ 2.164.112,00
6,8	Construcción placa en concreto 3000 p.s.i. e= 0,15 m.	m2	40,00	\$ 114.288,80	\$ 4.571.552,00
6,11	Parcheo de pavimento asfáltico - (Incluye imprimación o riego de liga, suministro, extendida y compactación de la mezcla asfáltica)	m3/comp	12,00	\$ 961.957,60	\$ 11.543.491,20
6,12	Rotura pavimento rígido E= 0,15 m.	m2	41,00	\$ 29.560,00	\$ 1.211.960,00
6,13	Rotura pavimento rígido E= 0,10 m.	m2	200,00	\$ 18.252,00	\$ 3.650.400,00
6,14	Rotura pavimento flexible E= 0,10 m.	m2	245,00	\$ 16.749,60	\$ 4.103.652,00
6,20	Corte de Pavimento Rígido con Cortadora	ml	300,00	\$ 14.596,80	\$ 4.379.040,00
7	MAMPOSTERIA				
7,2	Acero de refuerzo figurado e instalado A: 60	Kg	4450,00	\$ 9.708,00	\$ 43.200.600,00
13	INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA PVC PARED ESTRUCTURAL - NTC 3722-1, NTC 5070, NTC 4764				
13.1.1	Instalación Tubería Plástica o lisa D=6"	ml	44,00	\$ 18.826,00	\$ 828.344,00
13.1.2	Instalación Tubería Plástica o lisa D=8"	ml	56,00	\$ 28.239,00	\$ 1.581.384,00



MODIFICACIONES Y/O ADICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-023

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 6 de 8

FECHA: 07 MAR 2023

15.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4764 (100% de Hermeticidad)				
15.1	De 0,00 a 2.00 Mts				
15.1.1	De Diámetro 6"	ml	50,00	\$ 45.625,60	\$ 2.281.280,00
15.1.2	De Diámetro 8"	ml	90,00	\$ 64.121,60	\$ 5.770.944,00
15.1.3	De Diámetro 10"	ml	95,00	\$ 85.552,80	\$ 8.127.516,00
15.1.4	De Diámetro 12"	ml	57,00	\$ 119.316,80	\$ 6.801.057,60
15.1.5	De Diámetro 14"	ml	20,00	\$ 167.983,20	\$ 3.359.664,00
17.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA Norma Técnica Colombiana 5070 y Norma Técnica Colombiana 4764 (100% de Hermeticidad)				
17.1	De 0,00 a 2.00 Mts				
17.1.1	De Diámetro 24"	ml	146,00	\$ 445.586,40	\$ 65.055.614,40
17.1.3	De Diámetro 30"	ml	45,00	\$ 665.597,60	\$ 29.951.892,00
19	CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION				
19.1	DIAMETRO 1.20 Mts				
19.1.1	Base y cañuela en concreto de 3.000 PSI e = 0,30 Mts	und	7,00	\$ 404.143,20	\$ 2.829.002,40
19.1.2	Pañete interior	ml	12,00	\$ 90.384,00	\$ 1.084.608,00
19.1.3	Cilindro en ladrillo e = 0,30 Mts	ml	12,00	\$ 390.345,60	\$ 4.684.147,20
19.1.4	Cono de reducción H = 0,65 Mts	und	7,00	\$ 362.017,60	\$ 2.534.123,20
19.1.5	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrosivo C/40 cm	und	29,00	\$ 15.732,80	\$ 456.251,20
19.1.6	Suministro e instalación de Aro tapa Completa Vibro compactada	und	5,00	\$ 613.008,80	\$ 3.065.044,00
19.1.8	Caja de inspección 60 x 60 x 100 Cmts en Ladrillo, concreto de 2500 PSI y tapa reforzada en concreto de 3000 PSI	und	10,00	\$ 314.848,80	\$ 3.148.488,00
19.1.10	Sumidero en concreto 3.000 PSI (Incluye rejilla vibro compactada de 1,05x0,36)	und	1,00	\$ 522.303,20	\$ 522.303,20
19.1.12	Cámara de caída Diámetro 8" Revestida en Concreto.	ml	3,50	\$ 263.768,00	\$ 923.188,00
	CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION				
	DIAMETRO 1.50 Mts				
19.2.1	Base y cañuela en concreto de 3.000 PSI e = 0,30 Mts	und	2,00	\$ 755.938,00	\$ 1.511.876,00
19.2.2	Pañete interior	ml	2,00	\$ 195.715,00	\$ 391.430,00
19.2.3	Cilindro en ladrillo e = 0,30 Mts	ml	2,70	\$ 840.075,00	\$ 2.268.202,50
19.2.4	Cono de reducción H = 0,90 Mts	und	2,00	\$ 612.420,00	\$ 1.224.840,00
20	OTROS				



MODIFICACIONES Y/O ADICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-023

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12


VERSIÓN: 01

Página 7 de 8

FECHA: 07 MAR 2023

20,1	Señalización en Guadua C/3 mts y Polisombra de h=2mts	ml	200,00	\$ 13.500,00	\$ 2.700.000,00
20,5	Suministro e Instalación Lecho en Grava para Cama de Tubería D= 1/2 a 3/4	m3	50,00	\$ 97.848,80	\$ 4.892.440,00
20,6	Suministro e Instalación de Kit Silla Yee 8"X 6" PVC Incluye Agarraderas Caucho y Adherencia	und	10,00	\$ 149.018,40	\$ 1.490.184,00
20,7	Suministro e Instalación de Kit Silla Yee 10"X 6" PVC Incluye Agarraderas Caucho y Adherencia	und	4,00	\$ 221.721,60	\$ 886.886,40
20,8	Suministro e Instalación de Kit Silla Yee 12"X 6" PVC Incluye Agarraderas Caucho Y adherencia	und	10,00	\$ 287.733,60	\$ 2.877.336,00
20,9	Suministro e Instalación de Silla Yee 14"X 6" PVC Incluye Caucho y Adherencia	und	5,00	\$ 299.820,00	\$ 1.499.100,00
20,38	Trinchos en guadua	ml	60,00	\$ 94.431,00	\$ 5.665.860,00
20,43	Manejo de Aguas Con Diámetros de 8" a 12"	glb	1,00	\$ 539.915,20	\$ 539.915,20
20,44	Manejo de Aguas Con Diámetros de 12" a 24"	glb	2,00	\$ 946.596,80	\$ 1.893.193,60
20,46	Manejo de Aguas más de 30"	glb	1,00	\$ 2.281.056,00	\$ 2.281.056,00
20,49	Enfíbado Tipo 2 (Continuo en Madera)	m2	311,00	\$ 25.078,40	\$ 7.799.382,40
20,50	Enfíbado Tipo 3 (Metálico) Con Tableros	m2	300,00	\$ 37.645,60	\$ 11.293.680,00
20,54	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	und	10,00	\$ 373.333,60	\$ 3.733.336,00
	Caja de Inspección 80 x 60 x 100 Cmts, concreto de 2500 PSI y tapa reforzada en concreto de 3000 PSI	und	2,00	\$ 387.596,00	\$ 775.192,00
	Rocería y Limpieza	m2	60,00	\$ 6.500,00	\$ 390.000,00
	Recubrimiento de taludes Concreto Lanzado 3000 psi Incluye Malla	m2	45,00	\$ 121.000,00	\$ 5.445.000,00
	Cárcamo Desarenador Incluye Rejilla	Un	1,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
	Sumidero Desarenador Incluye Rejilla	Un	13,00	\$ 1.850.000,00	\$ 24.050.000,00
	Suministro e Instalación de Recebo Cemento compactado Medio mecánico	m3/comp	60,00	\$ 187.111,00	\$ 11.226.660,00
	Concreto Estructuras Hidráulicas 4000 PSI	m3	15,00	\$ 812.500,00	\$ 12.187.500,00
	Sistema aseguramiento Poste MT incluye Grúa	Hr	24,00	\$ 250.000,00	\$ 6.000.000,00
	Instalación Arotapa Vibrocompactada	und	4,00	\$ 250.000,00	\$ 1.000.000,00
	Rotura de Pavimento Combinado 0.25 m	M2	60,00	\$ 49.000,00	\$ 2.940.000,00
	Suministro e Instalación Semicodo Sanitario D=6"	M2	38,00	\$ 57.162,00	\$ 2.172.156,00
	Construcción Pozo de Inspección Concreto D=1.20 mts	Und	3,00	\$ 3.000.000,00	\$ 9.000.000,00
	Apiques Exploratorios para ubicación de cajas y servicios	Und	20,00	\$ 120.000,00	\$ 2.400.000,00
	Caja de Inspección 100x100 Cmts, concreto de 2500 PSI y tapa reforzada en concreto de 3000 PSI	Und	4,00	\$ 520.000,00	\$ 2.080.000,00

[Handwritten signature]

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 8 de 8

FECHA: 07 MAR 2023


SUBTOTAL ALCANTARILLADO				\$ 412.831.170,10
	TOTAL COSTO DIRECTO COMPONENTE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO			\$ 529.883.415,34
	AIU 25%			\$ 132.470.853,84
	VALOR TOTAL ADICIÓN INCLUIDO AIU			\$ 662.354.269,18

CLÁUSULA SEGUNDA. – MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE OBRA No. 083 DEL 09 DE MARZO DE 2022, la cual quedara Así: Prórroguese el **CONTRATO DE OBRA No. 083 DEL 09 DE MARZO DE 2022**, en **DOS (2) MESES** más, contados a partir de la terminación del plazo inicial, quedando un plazo total del contrato **DOCE (12) MESES**.

CLÁUSULA TERCERA. - El CONTRATISTA por su parte, se compromete a realizar la respectiva legalización, consistente en la compra de estampillas de pro cultura, pro ancianos, pro universidad del Tolima y la ampliación del plazo asegurado de las garantías que amparan el contrato en mención, respecto de la presente adición y prórroga del plazo.

CLÁUSULA CUARTA. - Las demás Cláusulas, estipulaciones o condiciones establecidas en el **CONTRATO DE OBRA No. 083 DEL 09 DE MARZO DE 2022**, continúan vigentes, y no sufren ninguna modificación, por lo que las partes continúan ejerciendo sus obligaciones.

Para constancia se firma por los que en el intervinieron, a los 07 MAR 2023


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 Gerente General
 IBAL S.A. E.S.P OFICIAL


MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
 93.362.251 de Ibagué
 CONTRATISTA

VoBo: Luis Alejandro Giraldo Montoya - Secretario General
 Reviso: Viviana Rangel Zambrano – Profesional Universitario
 Elaboró minuta: Luisa Giseth Martínez Nieto – Técnico Grado 2